



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**SALUD**

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE SALUD Y/O  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

SECCIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
PAGOS

ÁREA  
DEPARTAMENTO

CIRCULAR: SSA/SAFG/SRH/DP/2321/2021

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 20 de diciembre del 2021.

**C.C. JEFES JURISDICIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
LABORATORIO ESTATAL, CAAPS, MEDICINA TRANSFUSIONAL,  
JEFES DE RECURSOS HUMANOS.  
PRESENTE**

Por este conducto me dirijo a ustedes para solicitar su intervención y apoyo debido a que a partir del día de mañana se iniciará con la entrega de las tarjetas de medidas de fin de año, por lo cual deberán instruir a los pagadores habilitados de cada uno de sus centros de trabajo, para que se presenten los días 21 y 22 de diciembre del presente mes y año en un horario de 09:00 a.m. a 16:00 p.m., con el titular del Departamento de Pagos, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos, quien llevará a cabo la entrega de los paquetes de tarjetas que les correspondan.

Por lo anterior y con la finalidad de llevar a cabo un correcto control de las entregas de las tarjetas es importante considerar las siguientes reglas de operación:


- El trabajador deberá recibir su tarjeta de medidas de fin de año de manera personal por lo que no se permitirá la entrega a través carta poder, podrá identificarse con su credencial oficial de la Secretaria de salud, y/o su identificación oficial vigente (INE) debiendo verificar que la firma asentada en los listados de nómina coincida con la identificación oficial que el trabajador presente.
- Se deberá cuidar que los listados de firma no presenten tachaduras ni enmendaduras; en el supuesto de que se presente esta situación se deberá justificar el motivo a través de un oficio.

No omito mencionar, que el pago de los vales de despensa en monederos electrónicos de las medidas de fin de año, es susceptible de revisión de auditoría, por lo que el incumplimiento u omisión de la información indicada, será responsabilidad de cada unidad responsable de la entrega.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS**

*Caus.*  
**LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ORTIZ**

  
**SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE PAGOS**

C.C.P.- Mtro. Humberto Fernando Soto López.-Subsecretario de Administración y Finanzas.- Paga  
Dra. Micaela Manzano Martínez.- Subdirectora de Recursos Humanos.- Mismo fin.  
Minutario  
JCSO/MECT